

**OHGP 16: CORTE Y SOLDADURA.**

Esta sección cubre los requisitos de corte y soldadura de la NOM 027 STPS 2008 y el OHGP 16 de Infineum.

REQUISITO	DETALLES
JSA del trabajo en donde se requiere la soldadura y corte, permiso de trabajo, etc para cumplir lo siguiente de la norma:	5.2 Contar con el análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollen en el centro de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 7 y adoptar las condiciones de seguridad e higiene correspondientes, de conformidad con lo que establece el capítulo 8. . (ver adjunto) 5.4 Contar con el programa para las actividades de soldadura y corte de conformidad con lo que se establece en el apartado 9.1 de la Norma. Adicionalmente, debe incluir los procedimientos y controles específicos establecidos en el apartado 9.2, en caso de contar con áreas de trabajo, espacios confinados, procesos (provisionales o en caso de mantenimiento) o recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos que representen peligro para los trabajadores. 5.5 Contar con los procedimientos de seguridad para que sean aplicados por los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura y corte de conformidad con lo que se establece en el Capítulo 10 de la Norma. (ver adjunto)
Informe por escrito 2 veces al año de riesgos con los datos que pide la norma	5.3 Informar a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte sobre los riesgos a los que se exponen, a través de carteles, folletos, guías o de forma verbal; la información debe darse por lo menos dos veces al año y llevar un registro que contenga al menos, nombre y firma de los trabajadores que recibieron la información, así como la fecha, tema y nombre de la persona que la proporcionó.
Registro de capacitación en soldadura y corte con seguridad e higiene	5.6 Capacitar y adiestrar al menos una vez por año a los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura y corte, y al supervisor que vigila la aplicación de los procedimientos de seguridad, tomando como base los procedimientos de seguridad e higiene incluidos en el programa de soldadura y corte a que se refiere el Capítulo 9 de la Norma. (ver adjunto)
Registro de capacitación de respuesta a emergencia (Rescate en alturas, espacios confinados, etc, primeros auxilios accidentados en actividades de corte y soldadura)	5.10 Contar con un procedimiento de rescate para alturas, sótanos, subterráneos, espacios confinados o en recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos de conformidad con el Capítulo 11. . (ver adjunto) 5.11 Capacitar y adiestrar, al menos una vez por año, al personal asignado para realizar las actividades de rescate de trabajadores accidentados en alturas, subterráneos o espacios confinados con base en los procedimientos establecidos en el Capítulo 11. (ver adjunto) 5.16 Contar con los procedimientos que permitan brindar la atención a un posible accidentado durante las actividades de soldadura y corte. Cuando asigne personal para proporcionar los primeros auxilios, debe capacitarlo y adiestrarlo en esta materia, al menos una vez por año.
Registro de capacitación del conocimiento del mtto preventivo (si el proveedor mismo da el mantenimiento a sus equipos)	5.13 Capacitar, adiestrar y autorizar a los trabajadores para dar el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo, al equipo y maquinaria utilizada en las actividades de soldadura y corte del centro de trabajo.
EPP: careta o lentes con sombra de soldador, protección facial capucha (monjas) respirador para humos N95, peto (mandil) guantes de soldador, polainas mangas y zapatos de seguridad, ropa de algodón. <i>Protección auditiva en caso necesario.</i>	5.14 Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal considerado en el Capítulo 8, inciso c), y el que se determine con base en el análisis de riesgos potenciales, y capacitarlos sobre su uso, mantenimiento y reemplazo. c) Utilizar, al menos, el siguiente equipo de protección personal conforme al proceso de soldadura o corte que se emplee: caretas o lentes con sombra de soldador, protección facial, capuchas (monjas), respirador para humos, peto (mandil), guantes para soldador, polainas, mangas y zapatos de seguridad; <i>Protección auditiva en caso necesario (OHGP)</i>
Mampara para delimitar áreas	b) Contar con mamparas para delimitar las áreas en donde se realicen actividades de soldadura o corte;
Exámenes médicos dentro de los últimos 12 meses.	5.15 Someter a exámenes médicos específicos a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte, según lo establezcan las normas oficiales mexicanas que al respecto emita la Secretaría de Salud. En caso de no existir normatividad de la Secretaría de Salud, un certificado de salud de una entidad gubernamental como

	IMSS, Cruz Roja, Cruz Verde, etc será válida.
<i>Certificación de Soldador</i>	<i>Certificado por una entidad autorizada como Organismo Mexicano De Certificación En Soldadura, American Welding Society, Certificación de Soldador ISO 9606 y Soldador EN 287-1 y 2, etc.</i>
<b><i>Evidencia documental de mantenimiento e inspección anual del equipo</i></b>	<b><i>De acuerdo al punto 10.2 de la NOM 027</i></b>

Nota: La información en itálica es requisito adicional de Infineum a la NOM.



Nom-027.pdf